

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:375120-2013:TEXT:ES:HTML>

**España-Santiago de Compostela: Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas depuradoras y plantas de incineración de desperdicios
2013/S 216-375120**

Anuncio de licitación

Obras

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Augas de Galicia
q1500378c
Doctor Maceira, 18 - bajo
15706 Santiago de Compostela
ESPAÑA
Teléfono: +34 9819574-01/27
Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.es
Fax: +34 981957403 / 881999694

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://contratosdegalicia.es/consultaOrganismo.jsp?N=216>

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en:

COPYNINO
Feáns, 19
15706 Santiago de Compostela
ESPAÑA
Teléfono: +34 981588938
Fax: +34 981588938

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) Tipo de poder adjudicador

Entidad regional o local

I.3) Principal(es) actividad(es)

Medio ambiente

I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

Elaboración de proyecto y ejecución de obra de los colectores generales y estación depuradora de aguas residuales en Barcala (Negreira-A Baña). A Coruña . Fase I.

- II.1.2) **Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución**
Obras
Proyecto y ejecución
Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: Negreira-A Baña (A Coruña).
Código NUTS ES111
- II.1.3) **Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición**
El anuncio se refiere a un contrato público
- II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**
- II.1.5) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**
El contrato consiste en la redacción del proyecto y ejecutar la construcción de una nueva depuradora de aguas residuales y de un tanque de tormentas, incluyendo también la ejecución de nuevos tramos de la red de saneamiento.
- II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
45252000
- II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí
- II.1.8) **Lotes**
El contrato está dividido en lotes: no
- II.1.9) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no
- II.2) **Cantidad o extensión del subcontrato**
- II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:**
Valor estimado IVA excluido: 5 455 666,92 EUR
- II.2.2) **Información sobre las opciones**
Opciones: no
- II.2.3) **Información sobre las renovaciones**
Este contrato podrá ser renovado: no
- II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución**
Duración en meses: 29 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

- III.1) **Condiciones relativas al contrato**
- III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:**
— Garantía provisional: no se exige;
— Garantía definitiva: 5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
- III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**
Pagos a cuenta, mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de la prestación realizada y con cargo a las consignaciones presupuestarias.
Se podrán verificar abonos a cuenta por operaciones preparatorias de la ejecución del contrato y que estén comprendidas en el objeto del mismo, como instalaciones, acopio de materiales y equipos de maquinaria pesada adscritos a la obra.
- III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato:**

Unión de empresarios, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y según los requisitos y condiciones previstas en el art. 59 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público (TRLCSP).

III.1.4) **Otras condiciones particulares**

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) **Condiciones de participación**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

III.2.2) **Capacidad económica y financiera**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Requisitos específicos del contratista

A) Clasificación obligatoria: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d y Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

B) Solvencia obligatoria: únicamente para las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea que no estén clasificadas en España, acreditarán su solvencia económica y financiera y técnica por los medios establecidos en la cláusula 6.1.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

III.2.3) **Capacidad técnica**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Se requerirá lo especificado en el apartado anterior.

III.2.4) **Información sobre contratos reservados**

III.3) **Condiciones específicas de los contratos de servicios**

III.3.1) **Información sobre una profesión concreta**

III.3.2) **Personal encargado de la prestación del servicio**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Tipo de procedimiento**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Abierto

IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**

IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**

IV.2) **Criterios de adjudicación**

IV.2.1) **Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios enumerados a continuación

1. Proposición económica-hasta 51 puntos. Ponderación 51

2. Proyecto de licitación-hasta 28 puntos. Ponderación 28

3. Mejoras de índole técnica vinculadas a la ejecución de las obras-hasta 10 puntos. Ponderación 10

4. Identificación de los condicionantes externos en la obra-hasta 2 puntos. Ponderación 2

5. Plan de control de calidad durante las obras-hasta 2 puntos. Ponderación 2

6. Memoria de las condiciones ambientales de la ejecución y de la ulterior utilización de las obras-hasta 2 puntos. Ponderación 2

7. Estudio de eficiencia energética de las instalaciones-hasta 2 puntos. Ponderación 2

8. Estudio estético de las instalaciones-hasta 2 puntos. Ponderación 2

9. Programa de construcción de las obras-hasta 1 punto. Ponderación 1

IV.2.2) **Información sobre la subasta electrónica**

Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) **Información administrativa**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:**

OH.315.1000

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**

no

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo**

Documentos sujetos a pago: sí

Precio: 147 EUR

Condiciones y forma de pago: copia íntegra en blanco y negro del anteproyecto; al contado.

IV.3.4) **Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación**

7.1.2014 - 14:00

IV.3.5) **Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación**

español.

Otros: gallego

IV.3.7) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

Duración en meses: 2 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**

Fecha: 20.1.2014 - 09:00

Lugar:

Augas de Galicia en la calle Doctor Maceira, 18-bajo, Santiago de Compostela.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: La Mesa de Contratación procederá en acto público a la apertura del sobre B, el 20.1.2014, a la hora y en el lugar citados con anterioridad y en relación a la fecha, hora y lugar de apertura pública del sobre C se notificará a los licitadores, por fax o cualquier otro medio admitido, y se publicará en el perfil del contratante, con 2 días hábiles de antelación a su realización.

Si por algún motivo hubiese que modificar algún aspecto de los señalados de apertura de los sobres B y C con anterioridad a su celebración, se notificará a los licitadores y se publicará en el perfil del contratante.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: sí

Referencia de los proyectos o programas: Esta actuación se cofinanciará por la Unión Europea, en el período de 2014 a 2015, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 80 % en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2007-2013, eje prioritario de intervención 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, Tema Prioritario o Medida 46: tratamiento de aguas residuales, Actuación 3.46.1: actuaciones contempladas en el Plan de Saneamiento de Galicia, en el Programa

AGUA (actuaciones para la gestión y la utilización del agua) y en los Planes Hidrológicos de Cuenca. Una manera de hacer Europa.

VI.3) **Información adicional**

Contrato administrativo conjunto de elaboración de proyecto y ejecución de obra sujeto a regulación armonizada de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF).

Tramitación ordinaria de la licitación y anticipada de gasto.

Esta contratación está sujeta a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones que de ella se derivan en el ejercicio correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el TRLCSF.

Mejoras y modificaciones previstas: se admiten mejoras y se prevé en el contrato la posibilidad de su eventual modificación a la baja en los términos expresados conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.

También se tendrá acceso al perfil del contratante desde la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia a través de <http://xunta.es> y de la página web: <http://augasdeg Galicia.xunta.es>

Codificación del objeto del contrato: CPA-Reglamento CE nº 451/2008: 42.21.23

La forma y contenido de las proposiciones se ajustarán necesariamente a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Posibilidad de presentar ofertas por Correo (artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas); en este caso el licitador deberá anunciarle al órgano de contratación, en el mismo día de la imposición en la oficina de correos, mediante telegrama o fax, la remisión de la documentación para concurrir a la licitación, así como justificar la fecha de imposición del envío.

Oferta: sólo podrá presentarse una oferta, que deberá ajustarse a lo definido en el documento técnico base de licitación; la proposición ofertada se deberá ajustar al plazo de ejecución del contrato aprobado.

El régimen de funcionamiento de la Mesa de Contratación será el previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; apertura del sobre A: tendrá lugar en acto previo la comprobación de la documentación general según se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; apertura y valoración de los contenidos de los sobres B y C: la apertura del sobre B y su valoración se realizarán con anterioridad a la apertura y valoración del contenido del sobre C; en caso de que los actos públicos de apertura de las ofertas se retrasasen se harán públicas las nuevas fechas mediante notificación por fax a los licitadores presentados y en el perfil del contratante.

Publicidad de resultados: las fechas y los resultados de las aperturas de los sobres A, B y C, así como la adjudicación y la formalización del contrato se harán públicas en el perfil del contratante.

Formalización del contrato: el contrato se perfecciona con su formalización, que se efectuará en el plazo previsto en el cuadro de características del contrato.

El plazo de ejecución del contrato de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, se contará a partir del día siguiente a su firma o desde la fecha de inicio determinada en el mismo.

El plazo de garantía será de doce (12) meses.

Obligación de información de la subcontratación: el contratista remitirá, si lo solicitase Augas de Galicia, información acerca de la subcontratación a que se refiere el artículo 228 bis del TRLCSF.

El resto de los aspectos a tener en cuenta en la contratación se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con su cuadro de características del contrato, como parte integrante del mismo, y en el documento técnico.

Información relativa a los procedimientos de recursos o impugnación y de medidas provisionales.

I.- Jurisdicción competente

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas relativas a la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción del contrato administrativo.

II.-Sistema de recursos en los contratos sujetos a regulación armonizada

A) Recurso especial en materia de contratación y recurso contencioso-administrativo.

Únicamente respecto de los contratos sujetos a regulación armonizada, se podrá interponer, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 40 y siguientes del TRLCSP, pudiendo ser objeto de dicho recurso las decisiones mencionadas en dicho precepto y el plazo para interponerlo será de 15 días hábiles; dentro del plazo de interposición, el recurrente deberá anunciar su intención de interponer el recurso. De no interponerse dicho recurso especial, podrán impugnar directamente dichas decisiones mediante la interposición del recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela.

B) Medidas provisionales.

Con anterioridad a la interposición del recurso especial en materia de contratación, se podrá solicitar la adopción de medidas provisionales, en los términos previstos en el artículo 43 del TRLCSP.

C) Cuestión de nulidad.

En los supuestos de nulidad previstos en el artículo 37 del TRLCSP, podrá interponer cuestión de nulidad en el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la última de las publicaciones que de la formalización del contrato deben efectuarse, o desde la notificación a los licitadores afectados de los motivos de rechazo de su proposición. Fuera de estos 2 casos, deberá interponerse antes de que transcurran 6 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

D) Otros medios de impugnación administrativa.

Además de cualquier otro recurso que estimen procedente en derecho los interesados podrán interponer, en su caso, el recurso administrativo extraordinario de revisión y el órgano competente para resolver será el órgano administrativo que dictó el acto.

También podrán instar, en su caso, el procedimiento de revisión de oficio, que será resuelto por la Dirección de Aguas de Galicia, o instar al poder adjudicador la corrección de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Dirección de Aguas de Galicia (recurso especial en materia de contratación, recurso contencioso-administrativo, cuestión de nulidad, recurso administrativo extraordinario de revisión y revisión de oficio)
Doctor Maceira, 18-bajo (Aguas de Galicia); Edificio Juzgados-Polígono Fontiñas, calle Viena, s/n (Juzgado Contencioso-Administrativo)

15706 (Aguas)-15703 (Juzgado) Santiago de Compostela

ESPAÑA

Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.es

Teléfono: +34 981957401/981540463

Fax: +34 981957403/981540464

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indíquense los plazos de presentación de recursos: Recurso especial en materia de contratación - 15 días hábiles.

Recurso contencioso-administrativo - 2 meses.

Cuestión de nulidad (30 días hábiles o 6 meses según el supuesto).

Recurso administrativo extraordinario de revisión (3 meses o 4 años según el supuesto).

Revisión de oficio - en cualquier momento.

Corrección de errores materiales, aritméticos o de hecho - en cualquier momento.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

Augas de Galicia

Doctor Maceira, 18-bajo

15706 Santiago de Compostela

ESPAÑA

Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.es

Teléfono: +34 981957401

Fax: +34 981957403

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

6.11.2013